



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
**SECRETARÍA DE
BIENESTAR SOCIAL**

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS

Enero de 2018

16 VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

I. CONTEXTO

Cali es expresión de poder político, económico, epicentro cultural y cuna de una amplia gama pluriétnica y multicultural, y se ha venido erigiendo como ciudad-región del suroccidente. Sin embargo, las ventajas que comporta su dinámica económica, política y social; también trae aparejadas consecuencias humanitarias debido a diversos conflictos políticos y sociales presentes en la ciudad, la subregión y el suroccidente colombiano que han obedecido a históricas relaciones de producción y de exclusión social y política; actualmente exacerbadas por las dinámicas de economías ilegales como el narcotráfico, comercio de armas, contrabando, minería; y persistencia de condiciones de pobreza y desigualdad. En este complejo contexto han nacido y reproducido de manera sistemática la violencia generada y reconocida como *conflicto armado interno*.

Descripción de la evolución del conflicto armado: En el Suroccidente Colombiano, se expresan, al igual que en el nivel nacional, el conflicto político, social y armado. En la región tuvieron presencia y accionar las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Ejército Popular de Liberación (EPL), el Movimiento 19 de Abril (M-19), el Movimiento Quintín Lame, el Movimiento Jaime Bateman Cañón, el Comando Ricardo Franco Frente-Sur, el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), el Comando Pedro León Arboleda, el ERG (70s, 80s, 90s), quienes en su mayoría participaron en el proceso de paz de los 90s, unos desaparecieron y otros continuaron su accionar tales como la FARC y el ELN. Luego de diversas acciones armadas realizadas por el ELN, como los secuestros de La María y del Kilómetro 18 por el ELN, precedió la aparición en la región (1999) de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) con el fin de combatir las manifestaciones armadas guerrilleras y sus bases sociales.

El conflicto armado en Colombia tuvo su pico más alto entre 2000 y 2002. Esto tuvo como desenlace que los grupos al margen de la ley generaran estrategias de control de territorios y de base social, ocasionando masacres, asesinatos de líderes, intimidaciones, desplazamiento forzado, persecución a movimientos sociales, violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario.

Otro de los grandes problemas que ocasionó la violencia fue la proliferación de las economías ilegales y legales, conjuntamente con la crisis humanitaria resultante de la guerra tales como los confinamientos, desplazamientos intraurbanos y hasta la misma resistencia civil y/o comunitaria y la gestación de procesos de retorno con población en situación de desplazamiento.

Paralelamente, como consecuencia del desmantelamiento del llamado — Cartel de Cali, de la desmovilización de las Autodefensas, de la desmovilización de la FARC y de las disputas por el control de negocios ilegales tanto en el pacífico colombiano como la propia ciudad de Cali, se han generado otras expresiones armadas al servicio de intereses privados y de control violento particulares. Dichos grupos delincuenciales han tenido cierto nivel de evolución al ocupar territorios, ofertar —seguridad en algunas regiones, garantizar el florecimiento de negocios ilegales, depredar recursos naturales, generar despojos de tierra e intimidar, desplazar y amenazar la población civil a favor de intereses ilegales.

Sumado a lo anterior y en un contexto de ciudad, grupos delincuenciales que en el pasado tenían su expresión popular en lo que se llamaban —pandillas, han derivado en

asociaciones delincuenciales que deben su sustento al pago de venganzas, ajuste de cuentas y/o control de negocios de carácter ilícito entre otras actividades en zonas urbanas, particularmente en zonas de exclusión económica y social.

II. CARACTERIZACIÓN

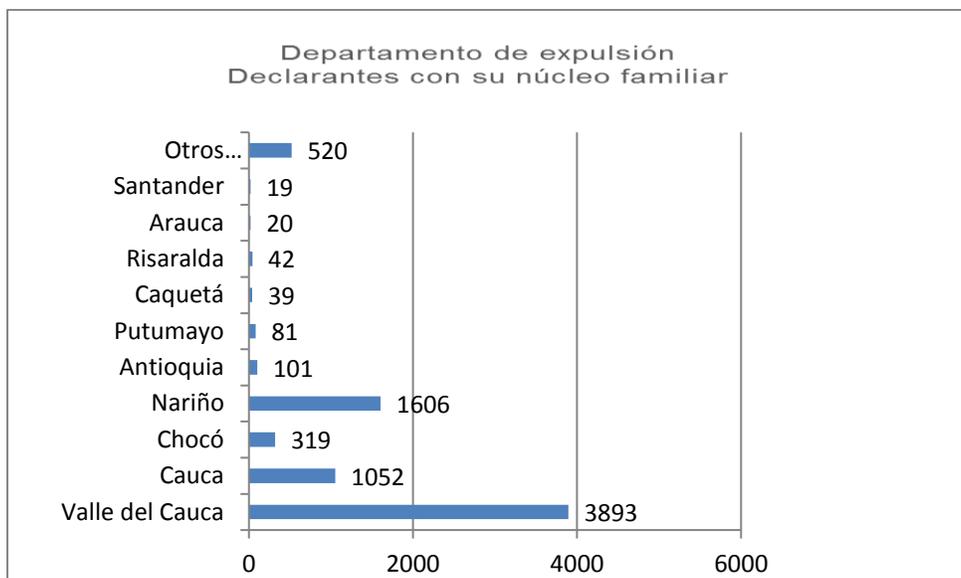
El municipio de Santiago de Cali aún no cuenta con una caracterización propia, la información con la que se cuenta es de origen de la Red Nacional de Información (RNI) de la Unidad de Víctimas. Para el cuatrienio una de las metas es contar con un sistema de información, el cual contará con un proceso de caracterización de las víctimas del conflicto armado que se encuentran asentadas en el municipio de Santiago de Cali.

INFORMACIÓN DE VÍCTIMAS

Lugares de expulsión Enero a Agosto de 2017. Los departamentos de mayor expulsión, 1) Departamento del Valle, principalmente en los municipios de Cali y Buenaventura; 2) Nariño: Tumaco, La Tola, El Charco, Barbacoas, Olaya Herrera; 3) Cauca, los municipios de Guapi, Buenos Aires, Puerto Tejada; 4) Chocó: Litoral del San Juan, Istmina, Quibdó; y 5) otros departamentos Antioquia, Putumayo, Risaralda, Caquetá, Arauca y Santander. Es importante mencionar que Cali, es la principal ciudad receptora de población víctima del conflicto armado de todo el Sur Occidente Colombiano.

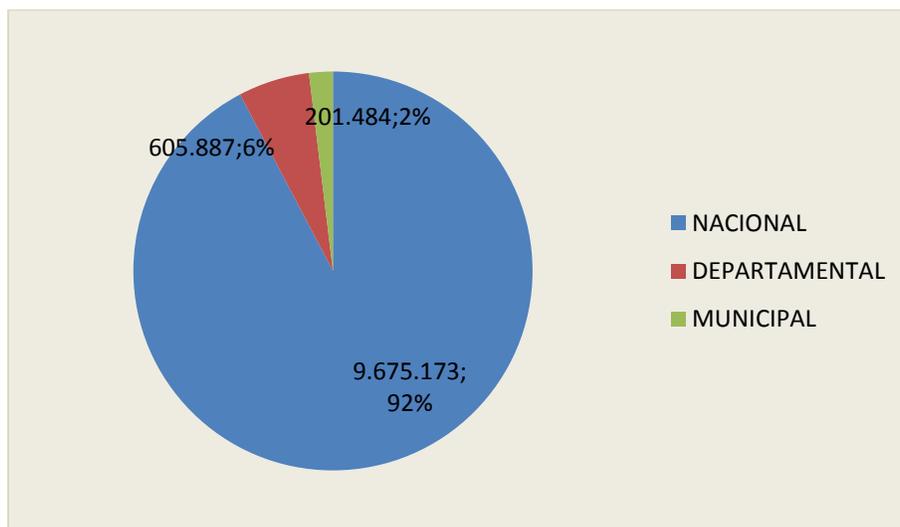
De igual manera, Cali recibe todas afectaciones de violaciones que se presentan en el Sur Occidente, y la dinámica propia con las secuelas que ha dejado el narcotráfico, las desmovilizaciones de los paramilitares, y ahora las desmovilizaciones de la FARC, esto confluye en microtráfico, control territorial, enfrentamientos entre grupos delincuenciales, lo que conlleva a los desplazamientos intraurbanos, líneas imaginarias, amenazas, homicidios, reclutamiento forzado, extorsiones, entre otros.

En cuanto a Buenaventura, la situación de conflicto que está viviendo por el control territorial entre las Bandas Criminales y el ELN, por los territorios donde operaba las FARC. Esto está generando situaciones humanitarias permanentes, desplazamientos, amenazas, desaparición, homicidios, reclutamiento forzado, confinamiento, entre otras situaciones de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH. Esta situación no es ajena a los departamentos de Nariño, Cauca y Chocó. Ver el siguiente gráfico.



Fuente: Formulario Único Territorial del Centro Regional de Atención Víctimas – Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas. Periodo enero a agosto de 2017

Víctimas por lugar y fecha de declaración de los hechos. Con corte al 1 de noviembre de 2017, desde 1985, se tiene que el total de personas que han declarado, teniendo en cuenta la variable lugar y fecha de declaración, se tiene lo siguiente:

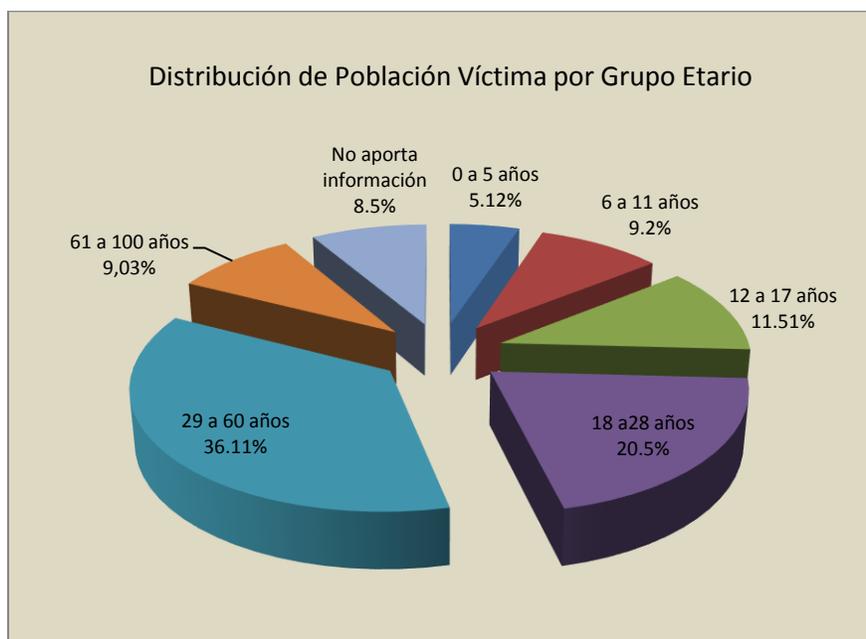


Fuente: RNI (Red Nacional de Información) 1985 con corte al 1 de noviembre de 2017.

En relación con el nivel nacional se tiene que el 2% de las víctimas son del municipio de Santiago de Cali, de acuerdo a la Red Nacional de Información de la Unidad de Víctimas, en relación departamento - nación, se tiene que el 6 % de las víctimas se encuentran asentadas en el departamento del Valle del Cauca y finalmente el porcentaje de víctimas en relación departamento - municipio de Cali es el 33.25% de la población víctima del departamento del Valle del Cauca que ha declarado en el municipio de Santiago de Cali.

En relación con la población víctima del conflicto armado, la Red Nacional de Información, reporta que 201.484 personas víctimas del conflicto han declarado en la ciudad de Santiago

de Cali, este reporte corresponde a declaraciones por hechos victimizantes, no obstante si se tiene en cuenta que una sola persona puede declarar varios hechos victimizantes, las cifras de personas objeto de atención integral por parte de la entidad territorial es aproximada a 188.287 personas, distribuidos en los siguientes grupos etarios: el 5,12% (9.656) corresponde a niños y niñas que están en la etapa de la primera infancia (0 a 5 años); el 9.21% (17.328) se encuentran entre los 6 y 11 años; el 11.51% (21.676) se encuentran entre los 12 y 17 años; el grupo de personas entre los 18 y 28 años ocupan el 20.50% (38.608); el 36.11% (68.003) de personas se encuentran entre los 29 y 60 años; el 9.03% (16.997) de las personas son personas mayores. Además, se encuentra un grupo que no aporta información que corresponde al 8.5% (16.019).



Fuente: Red Nacional de Información de la UARIV 1985 – noviembre 1- 2017

De acuerdo con lo anterior, se observa que el grupo con mayor cantidad de población que ha sido víctima del conflicto armado es el grupo poblacional entre los 29 y 60 años con el 36.11%, seguido del grupo de los jóvenes con un 20,50%, hombres y mujeres económicamente activos, quienes por su estatus en la mayoría de los casos son quienes tienen la responsabilidad de los hogares.

Los hechos victimizantes declarados.

HECHO	PERSONAS
Acto terrorista/Atentados/Combates/ Hostigamientos	1.443
Amenaza	7.629
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	682
Desaparición forzada	5.668
Desplazamiento	145.023
Homicidio	36.472

Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	272
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	3.132
Secuestro	514
Sin información	2
Tortura	328
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	319
Total población víctima	201.484

Fuente: RNI (Red Nacional de Información) 1985 con corte al 1 de noviembre de 2017.

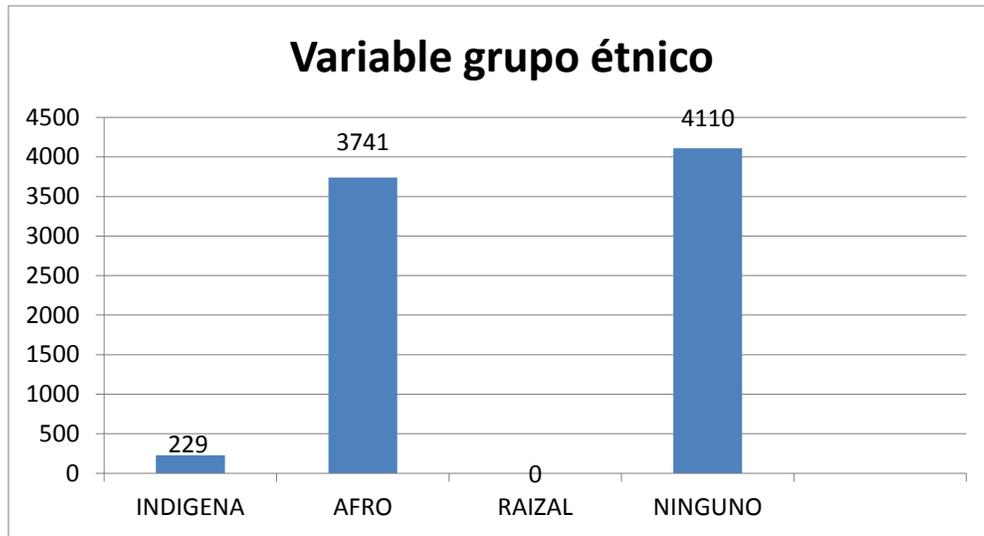
De acuerdo, a los hechos declarados, el 72% de la población lo hizo por desplazamiento; seguido por el hecho victimizante homicidio, declaró el 18.10%; otros hechos por los cuales han declarado son por desaparición (2,8%) y amenazas (3.7%), entre otros.

Toma de declaraciones y caracterización inicial. Cuando la persona inicia la ruta de atención y asistencia, el Ministerio Público toma la declaración, y a su vez desde la subsecretaría se realiza la caracterización de las personas que llegan a Cali, o personas que viven en Cali y son afectadas por hechos como los desplazamientos intraurbanos y amenazas, principalmente.

El total de declaraciones entre enero y agosto de 2017, fueron 3.127 declarantes cabeza de familia, para un total de 8.080 declarantes con su grupo familiar. Es importante mencionar que quienes más declaran son las mujeres, entre los 27 y 60 años. Igualmente es particular, la relación que hay entre mujeres adolescentes, jóvenes y adultas mayores que suman el 50% de las mujeres adultas que declaran.

A continuación, se relaciona la variable ciclo vital de las personas cabeza de familia (no coincide el total, teniendo en cuenta que hubo familias que no aportaron el total de la información de la fecha de nacimiento), junto con su núcleo familiar.

Otro dato importante es la pertenencia étnica de las personas que declaran junto con su núcleo familiar. El 51% de las personas no se auto reconoce con ningún grupo étnico. El 49% que se auto reconoce con un grupo étnico, el 46% se auto reconoce como negro, afro, y el 3% restante, se auto reconoce como indígena.



Fuente: Formulario Único Territorial del Centro Regional de Atención Víctimas – Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas. Periodo enero a agosto de 2017.

Los hechos victimizantes por los cuales declaran las personas son por desplazamiento forzado (48%), seguido por el hecho victimizante amenazas (40%). Es importante mencionar que una persona puede tener más de un hecho victimizante.



Fuente: Formulario Único Territorial del Centro Regional de Atención Víctimas – Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas. Periodo enero a agosto de 2017

III. POLÍTICA PÚBLICA

Con la reforma administrativa, mediante el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016 “Por medio del cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias” en su artículo 130, se crea la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas.

El objeto de la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas es la dependencia encargada en el municipio de liderar la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos de las víctimas del conflicto armado asentadas en el municipio (en sus diferentes categorías y con enfoque diferencial), mediante la formulación de planes, coordinación de estrategias e implementación de la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

Dentro de las funciones asignadas a la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas, está el seguimiento a la implementación a la Política Pública de Víctimas, realizar acciones en el marco de la Ley de Víctimas, y hacer seguimiento a los avances de los proyectos de cada una de las secretarías que se encuentran inscritos para el tema.

Estos seguimientos se realizan a cada una de las secretarías que cuentan con proyectos para la atención a víctimas, y demás ofertas que el municipio tiene para la población en extrema pobreza, en donde se atienden víctimas del conflicto armado. Para la realización de estos seguimientos, se hacen a través del diligenciamiento de herramientas que han sido diseñadas por el Ministerio del Interior y la Unidad de Víctimas, dentro de las cuales se tienen: Tablero PAT, Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas del conflicto armado (RUSICST), Formulario Único Territorial (FUT); informes al Ministerio Público, a la Corte Constitucional, a Contraloría; rendición de cuentas, entre otros.

Los componentes de la Política Pública de Víctimas son tomados de la Ley 1448 de 2011 y de los Decretos con fuerza de Ley 4633 (indígenas), 4634 (Gitanos – Rom) y 4535 (negros, afros, raizales y palenqueros) de 2011. Los componentes de la política de víctimas son los siguientes:

- 1) Prevención y Protección. Las medidas de, prevención temprana; prevención urgente; protección para personas, grupos, organizaciones o comunidades; protección de bienes patrimoniales.
- 2) Atención y Asistencia. Las medidas de este componente, acciones de información y orientación; acompañamiento jurídico; acompañamiento psicosocial; atención humanitaria; identificación; asistencia en salud; asistencia en educación; generación de ingresos; alimentación; reunificación familiar; asistencia funeraria; y vivienda.
- 3) Reparación Integral. Restitución de tierras, de vivienda, medidas para la promoción del empleo urbano y rural, acceso a créditos, alivio de pasivos; retorno y reubicación; rehabilitación física y mental, psicosocial, social y comunitaria; satisfacción: reparación simbólica, exención del servicio militar, memoria histórica; reparación colectiva; garantías de no repetición; indemnización administrativa: entrega y acompañamiento a la inversión adecuada del recurso.
- 4) Verdad y justicia. Construcción y preservación, difusión, y apropiación colectiva de la verdad y la memoria histórica; esclarecimiento de los hechos o identificación de los responsables; acceso a la información judicial sobre esclarecimiento de los hechos y la justicia.
- 5) Ejes transversales: participación, enfoque diferencial, articulación nación – territorio, sistemas de información y decretos étnicos con fuerza de ley.

A parte de contar con escenarios de política y técnicos, se cuenta con herramientas de planeación. Hay una herramienta que se denomina Plan de Acción Territorial. De acuerdo con el Artículo 174 de la Ley 1448 y el Artículo 254 del Decreto 4800 de 2011, los Planes de Acción Territorial (PAT) contemplan las medidas de prevención, atención, asistencia y

reparación integral a las víctimas del conflicto armado, los cuales deben ser elaborados por los departamentos, municipios y distritos para una vigencia de cuatro años en concordancia con los periodos de los mandatarios locales, y deben guardar coherencia con el Plan Nacional de Atención a Víctimas y los Planes de Desarrollo Territorial.

Adicional se cuenta con otras herramientas de planeación, las cuales se encuentran contenidas en el PAT (Anexo 1). Las otras herramientas son:

- 1) Plan Integral de Prevención y Protección: Instrumento de planeación construido entre representantes de la sociedad civil, autoridades étnicas, autoridades territoriales y fuerza pública, que tiene como fin establecer el marco de actuación y las orientaciones de acción en materia de prevención (temprana, urgente y garantía de no repetición) para enfrentar los factores de riesgo, eliminar las amenazas o disminuir su impacto en la comunidad. Este instrumento permite definir los criterios de articulación y coordinación interinstitucional y de diferentes niveles de administración pública (nación, departamento y municipio). Igualmente, incorpora el conjunto de procesos, procedimientos y mecanismos de seguimiento de las estrategias adoptadas¹.
- 2) Plan de contingencia: El plan de contingencia es una herramienta técnica de orden municipal/ departamental que define procedimientos, acciones y estrategias, con recursos financieros, humanos y físicos destinados por las entidades territoriales, frente a escenarios de riesgo, que permite prevenir y atender procesos de revictimización derivados de emergencias humanitarias acaecidas en desarrollo del conflicto armado interno².
- 3) Plan de Retorno y Reubicación. El Plan de Retorno y Reubicación es la principal guía para identificar y documentar nuestras necesidades individuales y comunitarias, con el fin de garantizar nuestros derechos a partir de las acciones institucionales de las entidades del SNARIV³.

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL Y SUBCOMITÉS

Los comités territoriales de justicia transicional (CTJT) son la máxima instancia de coordinación, articulación y diseño de política pública en el departamento, municipio o distrito, presididos por el gobernador o alcalde, respectivamente (artículo 173 de la Ley 1448/11). El plazo máximo para la creación, reglamentación e instalación del respectivo CTJT es el 20 de febrero de 2012 (artículo 253 del Decreto 4800/2011).

Durante el periodo de enero a octubre de 2017, se realizaron 5 Comités Territorial de Justicia Transicional, el cual se crea mediante el decreto No. 411.0.20.1120 de 2015, de diciembre 3 de 2015.

En los meses de enero a abril se realizó la primera sesión ordinaria como subsecretaría, el cual se realizó el 14 de marzo de 2017, en el cual se aprobaron los respectivos ajustes

¹ Plan de Acción Territorial 2016-2019. Municipio de Santiago de Cali.

² Plan de Acción Territorial 2016-2019. Municipio de Santiago de Cali.

³ http://escuela.unidadvictimas.gov.co/cartillas/VICTIMAS_R&R.pdf

correspondientes a la Reforma Administrativa contemplada en el Decreto Extraordinario 0516 de 2016.

El día 8 de mayo de 2017 se realizó una sesión extraordinaria en el cual se presentó Informe de acciones realizadas a las familias de Brisas de Comuneros a cargo de Subsecretario de Atención Integral a Víctimas, Informe a cargo de la policía metropolitana de Cali y entes responsables de la seguridad en lo relacionado con el asentamiento de Brisas de Comuneros.

El día 13 de julio de 2017 se realizó segunda sesión extraordinaria, se presentó Informe de acciones realizadas en el caso de amenazas a miembros de la mesa Municipal de Víctimas y AFRODES.

La segunda sesión ordinaria se realizó el día 15 de agosto de 2017 donde se aprobó ajustes al PAT 2017, informe de avances del plan retorno y reubicación municipal (Urbanización casas Llano Verde), con el fin de buscar los ajustes necesarios para cumplir con las necesidades específicas que se requieren.

La tercera sesión ordinaria se realizó el día 11 de octubre de 2017, donde se aprobó prórroga del Plan Retorno y Reubicación, y valoración principio de seguridad de Llano Verde y Cali en general, el cual tenía una vigencia de dos años que vencía el pasado mes de agosto; se mencionaron los ajustes del plan y compromisos de cada una de las entidades. Se expuso el seguimiento al Plan de Acción Territorial hasta la fecha, también se socializó el Plan de Mejoramiento RUSICST.

Para el día 12 de diciembre se tiene programada la cuarta sesión ordinaria del comité territorial de justicia transicional donde se tratará el tema seguimiento y evaluación a la implementación del Plan de Acción Territorial.

Las actas de los comités mencionados se encuentran en el Anexo 2.

CUMPLIMIENTO DE METAS PLAN DE DESARROLLO

- 1) COMPONENTE DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN.** Se tiene presente las medidas de prevención temprana, Prevención urgente. Aunque no se tiene programa propio en este componente, se realiza la asistencia técnica a la Secretaría de Seguridad y Justicia, en la operatividad de los subcomités. No se tienen responsabilidades directas por parte de la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas en este componente.

En el Plan de Desarrollo, se aprobaron dos proyectos para este componente, uno de la Secretaría de Seguridad y Justicia, y el otro de la Secretaría de Deporte y Recreación. Para la implementación de ellos la dependencia brinda asesoría técnica.

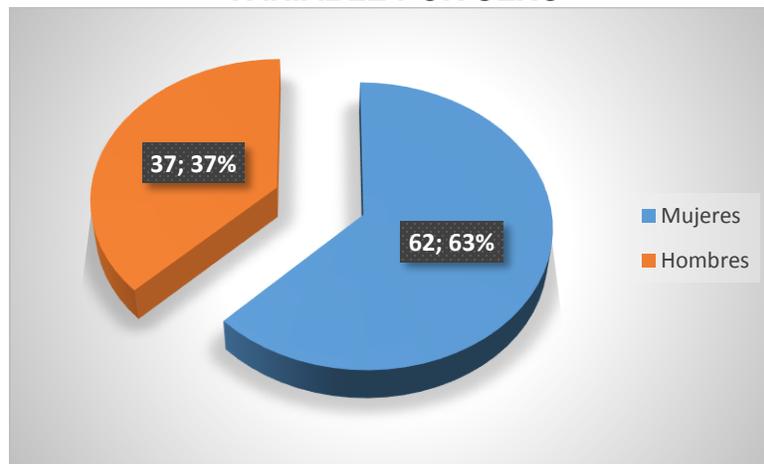
Área Funcional	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable
43040010001	Familias víctimas del conflicto atendidas en el programa de prevención y protección	Número	160	440	Secretaría de Seguridad y Justicia
43040010002	Personas víctimas del conflicto beneficiadas con programas preventivos en el marco del deporte y la recreación	Número	0	4.000	Secretaría del Deporte y la Recreación

ACTIVACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA. La Jornada de atención de la emergencia para la Comuna 15 del asentamiento de desarrollo incompleto Brisas de Comuneros, se realizó en el Centro Regional de Atención a Víctimas, el 3 de abril de 2017. Se atendieron 27 familias con el jefe de hogar y algunos miembros que componen cada núcleo, quienes recibieron la orientación y la atención por parte de las dependencias del municipio participantes, del encuentro. Este espacio fue coordinado por la Subsecretaría de Atención integral a Víctimas. En el siguiente cuadro, se puede ver la descripción de las personas atendidas:

Total de personas atendidas	99 que corresponde a 27 familias
Grupo étnico	98 personas afro, negro y 1 indígena
Niños, Niñas y Adolescentes (0-17 años)	32
Jóvenes (18 – 28 años)	24
Adultos (29 – 59 años)	40
Personas mayores (60 en adelante)	3
Sexo	62 mujeres 37 Hombres

Fuente: Censo del masivo, 29 de marzo de 2017

VARIABLE POR SEXO



Fuente: Censo del masivo, 29 de marzo de 2017

Las dependencias participantes, en esta jornada son las siguientes: Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Deporte y Recreación y la Secretaría de Bienestar Social con las Subsecretarías de Poblaciones y Etnias, y de Atención Integral a Víctimas.

SECRETARÍA DE SALUD, los servicios brindados por la Secretaría: aseguramiento, atención psicosocial, personas con discapacidad y vacunación.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. Se brindó la información al grupo de personas que asistieron a la jornada para revisar el traslado, y conocer el estado de matrícula. Se vincularon al sistema educativo 4 personas a través de la modalidad de Ciclos Lectivos Especiales Integrados -CLEI-; Se otorgaron 2 tarjetas MIO para transporte escolar, a estudiantes que se trasladaron de institución educativa.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO. Se atendió en la ruta de generación de ingresos.

SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTE. Atendieron en dar a conocer la oferta que tiene la Secretaría en las comunas, y realizaron recreación y utilización del tiempo libre con los niños que participaron en la jornada.

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL. Subsecretaría de Poblaciones y Grupos Étnicos, acompañó la jornada con el Programa de Adulto Mayor y Más familias en Acción. El Programa de Adulto Mayor, brindó información a 28 personas sobre la ruta. Con respecto al Programa de Mas Familias en Acción, se verificó si estaban incluidos, los procesos que cada familia lleva, y brindar la información con respecto al programa

ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS, se entregó a 27 familias, en la modalidad de bonos. El total de bonos entregados fue de \$13.200.000,00, distribuidos así: 15 Familias recibieron bonos por \$400.000,00 y 12 Familias recibieron bonos por \$600.000,00.

2) COMPONENTE DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA.

En este componente se aprobaron tres proyectos, uno de la Secretaría de Educación enfocado en la atención educativa, y dos de la Secretaría de Bienestar Social, que están enfocados en los Puntos de Información y Orientación, y la atención y asistencia humanitaria de urgencia (principal competencia del municipio). Además esta una parte del proyecto de salud, enmarcado en la asistencia en salud.

Área Funcional	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable
43040020001	Puntos de Información y orientación a las víctimas del conflicto en la ciudad.	Número	3	6	Secretaría de Bienestar Social
43040020002	Hogares víctimas del conflicto que tienen garantizada la subsistencia mínima en el marco de la atención inmediata antes de la decisión sobre la inclusión en el RUV	Porcentaje	100	100	Secretaría de Bienestar Social
43040020003	Acceso y permanencia de los estudiantes víctimas del conflicto armado interno matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales	Porcentaje	100	100	Secretaría de Educación

ATENCIÓN HUMANITARIA. El municipio brinda la atención y la ayuda humanitaria de acuerdo con lo contemplado en la Ley 1448 de 2011, y los decretos con fuerza de Ley. Proyecto denominado “**Fortalecimiento de los Servicios de Orientación, Atención y Asistencia Humanitaria de urgencias a las víctimas del conflicto armado interno que llegan al municipio de Santiago de Cali**”, con el BP 07038574. Las modalidades que se tienen contempladas son:

- a. Hogar de paso: Alojamiento temporal en cama individual por cuarenta y cinco (45) días; kit de aseo personal para cada integrante del grupo familiar y Kit de aseo por grupo familiar para limpieza general; alimentación balanceada y servida (desayuno, almuerzo, cena y dos refrigerios) por el tiempo de permanencia en el hogar; acompañamiento de identificación en Registraduría, apoyo psicosocial y médico; talleres de habilidades para la vida (tejer, cocinar, aprender a trabajar con las manos); apoyo pedagógico para los menores y actividades deportivas; generación de ingresos (acompañamiento formativo y económico de proyecto productivo y/o ruta de empleabilidad).

PERIODO	ATENCIONES EN EL PERIODO	COSTO DE ATENCIONES	ENTRADAS AL HOGAR (Fam)	ENTRADAS AL HOGAR (Per)	SALIDAS DEL HOGAR (Fam)	SALIDAS DEL HOGAR (Per)
ENERO	868	\$ 65.100.000	9	30	3	9
FEBRERO	1.333	\$ 99.975.000	5	23		1
MARZO	1.846	\$ 138.450.000	2	7	7	3
ABRIL	1.263	\$ 94.725.000	8	20	14	42
MAYO	994	\$ 57.652.000	8	20	13	38
JUNIO (5 al 30)	1.718	\$ 99.644.000	31	111	19	69
JULIO (1 al 21)	1.690	\$ 98.020.000	21	62	16	47
AGOSTO (jul 22 al 15 Agosto)	1.790	\$ 103.820.000	5	22	0	0
AGOSTO 16 - SEPTIEMBRE 10	1.787	\$ 98.020.000	15	58	23	77
SEPTIEMBRE 11 - SEPTIEMBRE 30	1.373	\$ 79.634.000	4	13	0	0
OCTUBRE	1.328	\$ 77.024.000	11	41	18	72
NOVIEMBRE	1600	\$ 92.800.000	10	37	10	36
DICIEMBRE	1332	\$ 77.256.000	10	37	10	35
TOTALES	18.922	\$ 1.182.120.000	139	481	133	429

Fuente: Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas. Programa de Ayuda Humanitaria con corte a diciembre de 2017.

Nota: las atenciones de enero, febrero, marzo y abril se realizaron con el proyecto 2016, que incluía el tema de proyecto productivo para las personas del hogar de paso, costo de atenciones por persona de \$75.000. A partir de mayo se realizan las atenciones con el nuevo proyecto para el año 2017, en el que no se tiene en cuenta el tema de proyecto productivo, las atenciones por persona para este periodo tienen un valor de \$58.000.

- b. Bonos: Alimentación, aseo y dotación. De acuerdo con las personas que declararon con su núcleo familiar de enero a diciembre, se tienen que son 12.120 personas, a quienes se les atiende el 100%.

A través de la modalidad de bonos de alimentación se entregarán a diciembre 6.959; bonos de aseo 6.974 y bonos de dotación se entregaron 1.327. Los bonos de dotación se entregan acorde con el número de integrantes por cada núcleo familiar, y no se entrega para todos los miembros. Ver el siguiente cuadro:

MESES	BONOS CON PROYECCION DE ENTREGAS 2017			VALOR BONO DE ASEO	BONOS DE DOTACIÓN	VALOR BONOS DE DOTACIÓN	TOTAL BONOS PROGRAMADOS	VALOR A.H.I.PROGRAMADA	TOTAL DECLARANTES	TOTAL PERSONAS
	BONOS DE ALIMENTACIÓN	VALOR BONOS DE ALIMENTACIÓN	BONOS DE ASEO							
ENERO	939	\$ 75.120.000	939	\$ 46.950.000	57	\$ 15.400.000	1935	\$ 137.470.000	145	370
FEBRERO	1136	\$ 90.880.000	1136	\$ 56.800.000	51	\$ 13.800.000	2323	\$ 161.480.000	193	545
MARZO	1329	\$ 106.320.000	1329	\$ 66.450.000	134	\$ 31.400.000	2792	\$ 204.170.000	269	757
ABRIL	716	\$ 57.280.000	716	\$ 35.800.000	87	\$ 25.800.000	1519	\$ 118.880.000	217	651
MAYO	104	\$ 8.320.000	117	\$ 5.850.000	354	\$ 91.000.000	575	\$ 105.170.000	264	668
JUNIO	2	\$ 160.000	2	\$ 100.000	300	\$ 74.400.000	304	\$ 74.660.000	229	559
JULIO	57	\$ 4.245.000	56	\$ 2.700.000	196	\$ 54.500.000	309	\$ 61.445.000	181	437
AGOSTO	71	\$ 5.575.000	74	\$ 3.665.000	51	\$ 19.000.000	196	\$ 28.240.000	92	119
SEPTIEMBRE	16	\$ 1.235.000	16	\$ 785.000	1	\$ 200.000	33	\$ 2.220.000	11	23
OCTUBRE	529	\$ 42.320.000	529	\$ 26.450.000	32	\$ 9.500.000	1090	\$ 78.270.000	171	473
NOVIEMBRE	1030	\$ 82.400.000	1030	\$ 51.500.000	32	\$ 9.600.000	2092	\$ 143.500.000	177	460
DICIEMBRE	1030	\$ 82.400.000	1030	\$ 51.500.000	32	\$ 9.600.000	2092	\$ 143.500.000	177	460
TOTAL	6959	\$ 556.255.000	6974	\$ 348.550.000	1327	\$ 354.200.000	15260	\$ 1.259.005.000	2126	5522

Fuente: Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas. Programa de Ayuda Humanitaria con corte a diciembre de 2017.

Se contó con el apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja. Se apoyó a (57) núcleos familiares. Ver el siguiente cuadro:

MES DE DECLARACIÓN	Apoyo económico	Declarantes
ENERO	345.000	2
FEBRERO	9.748.526	13

MARZO	4.176.000	7
ABRIL	11.835.548	14
MAYO	13.689.430	9
JUNIO	8.756.234	12
TOTALES	\$ 48.550.738	57

Fuente: Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas. Programa de Ayuda Humanitaria con corte al 30 de octubre de 2017.

Estrategia de los Centros Regionales de Atención a Víctimas (CRAV). Los CRAV, son una estrategia de articulación interinstitucional del nivel nacional y territorial que tiene como objetivo atender, orientar, remitir, acompañar y realizar el seguimiento a las víctimas que requieran acceder a la oferta estatal en aras de facilitar los requerimientos en el ejercicio de sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral, funcionan en un espacio permanente que reúne la oferta institucional y se implementan de manera gradual en los municipios en donde concurren la mayor cantidad de víctimas, teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada territorio, al igual que los programas, estrategias e infraestructura existentes.

- c. Acompañamiento jurídico. Se atendió en total 1.458 personas, en la medida de acompañamiento jurídico. Para este punto específico se tienen en cuenta que se brinda asistencia a las personas en elaboración de Derechos de Petición, Tutelas, Revocatorias Directas, Recursos de Reposición, Recursos de Apelación, la cantidad de personas atendidas en cada modalidad de asistencia jurídica se puede observar en el siguiente cuadro:

ASESORÍA JURÍDICA A VÍCTIMAS

MESES	Der. Petición	Tutela	Revocatorias Directas	R.	R.	TOTAL
				Reposición	Apelación	
ENERO	83	5	-	125	3	216
FEBRERO	69	5	-	66	1	141
MARZO	126	10	12	48	44	240
ABRIL	43	1	10	24	15	93
MAYO	51	3	7	46	2	109
JUNIO	76	3	4	19	3	105
JULIO	82	0	2	11	4	99
AGOSTO	111	5	8	23	25	172
SEPTIEMBRE	107	7	12	32	3	161
OCTUBRE	99	7	6	9	1	122
NOVIEMBRE	84	4	5	40	10	143
DICIEMBRE	85	5	6	41	10	147
TOTAL	847	46	61	403	101	1748

Fuente: Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas. Programa de Ayuda Humanitaria con corte a diciembre de 2017.

- d. Auxilio Funerario. En esta medida de asistencia y atención a la fecha se han atendido 37 casos de Auxilio a personas víctimas del conflicto armado que han necesitado de esta ayuda particular.

Con la reforma el programa de Víctimas pasó a ser una Subsecretaría de la Secretaría de Bienestar Social, el contrato de Auxilio Funerario tuvo que finalizarse al 31 de Diciembre de 2016, por lo cual durante los meses de Enero y Febrero no se pudo brindar Asistencia en este componente. Y se han remitido a entidades como el Programa de Adulto Mayor de la Secretaría de Bienestar Social y con el Comité Internacional de la Cruz Roja para casos de muertes violentas.

Los detalles del auxilio brindado se pueden observar en el siguiente cuadro:

AUXILIO FUNERARIO COMO MODALIDAD DE AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA 2017					
MES	Solicitudes atendidas	Atendidas por la Subsecretaría	Remitidas a otra entidad	Solicitudes que no aceptaron el servicio/no aplican	Saldo
ENERO	2	0	1	1	
FEBRERO	6	1	2	3	
MARZO	2	0	1	1	
ABRIL	6	4	0	2	
MAYO	7	6	0	1	
JUNIO	6	5	0	1	
JULIO	8	8	0	0	
AGOSTO	9	9	0	0	
SEPTIEMBRE	5	3	2	0	
OCTUBRE	1	1	0	0	
NOVIEMBRE	1	1	0	0	
DICIEMBRE	1	1	0	0	
TOTALES	54	39	6	9	
COSTO	\$0				

En el CRAV Cali, se tienen los servicios de atención y asistencia por parte del MINISTERIO PÚBLICO: 1) Toma de Declaraciones, 2) Protección de tierras, 3) Acompañamiento en Derechos Humanos (total servicios 3). Todos estos servicios centralizados en este espacio y la coordinación de la atención brindada en el espacio corresponden a la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas.

Para cerrar este apartado, es importante mencionar que en virtud de la reserva legal de la información asociada a la población Víctima, sobre la protección de los documentos e

información de la misma contempladas en el marco del artículo 31 de la Ley 1448 de 2011, y, atendiendo la jurisprudencia de la Corte Constitucional que establece que dicha información guarda una estrecha relación con los derechos fundamentales de sus titulares, tales como la vida, la intimidad y la seguridad personal, por lo cual sobre la misma opera una Reserva Constitucional, es importante mencionar que los soportes correspondientes a la entrega de las atenciones y ayudas humanitarias referenciadas en este apartado reposan en físico en el archivo de la Subsecretaría, para verificar la información es posible acercarse al Centro Regional de Atención a víctimas.

PUNTOS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO EN LA CIUDAD.

En este componente de atención y asistencia se propuso en el Plan de Desarrollo un proyecto con línea base de tres (3) puntos de información y orientación, proyectado al año 2019 tener seis (6) puntos en total. Proyecto denominado **“Implementación Puntos de Información y Orientación para víctimas del conflicto armado interno en Santiago de Cali”**, **BP 7038564**. Actualmente se encuentran en funcionamiento cuatro (4) PIOs ubicados en las comunas 14, 15, 18 y 21.

En los siguientes cuadros se ilustra la información correspondiente a las atenciones realizadas en cada punto especificando el motivo de consulta y por enfoque diferencial. Nota: el PIO ubicado en la comuna 15 presenta registro de atención solo por el mes de octubre debido a su reciente apertura.

INFORME DE MARZO A SEPTIEMBRE DE 2017 SOBRE REGISTRO DE ATENCIÓN A USUARIOS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEL PROGRAMA PIO's EN EL CALI 14

MES	ASISTENCIA USUARIOS	TEMA/MOTIVO DE CONSULTA	ENFOQUE DIFERENCIAL
MARZO	101	Unidad Víctimas: 60% Ruta de Asistencia y Atención SNARIV: 40%	Adulto mayor: 40% Discapacidad: 4% Étnico: 70% LGBTI: 1% Mujer: 70%
ABRIL	196	Unidad Víctimas: 70% Ruta de Asistencia y Atención SNARIV: 30%	Adulto mayor: 35% Discapacidad: 3% Étnico: 80% LGBTI: 1% Mujer: 75%
MAYO	242	Unidad Víctimas: 60% Ruta de Asistencia y Atención SNARIV: 40%	Adulto mayor: 35% Discapacidad: 5% Étnico: 70% LGBTI: 1% Mujer: 70%
JUNIO	319	Unidad Víctimas: 55% Ruta de Asistencia y Atención SNARIV: 45%	Adulto mayor: 30% Discapacidad: 7% Étnico: 75% LGBTI: 1% Mujer: 60%
JULIO	326	Unidad Víctimas: 50%	Adulto mayor: 35% Discapacidad: 3%

		Ruta de Asistencia y Atención SNARIV: 50%	Étnico: 85% LGBTI: 1% Mujer: 75%
AGOSTO	279	Unidad Víctimas: 65% Ruta de Asistencia y Atención SNARIV: 35%	Adulto mayor: 25% Discapacidad: 5% Étnico: 75% LGBTI: 1% Mujer: 60%
SEPTIEMBRE	225	Unidad Víctimas: 45% Ruta de Asistencia y Atención SNARIV: 55%	Adulto mayor: 30% Discapacidad: 4% Étnico: 65% LGBTI: 1% Mujer: 55%
TOTAL	1.688	Unidad Víctimas: 58% Ruta de Asistencia y Atención SNARIV: 42%	Adulto mayor: 33% Discapacidad: 4% Étnico: 74% LGBTI: 1% Mujer: 66%

INFORME DE MARZO A SEPTIEMBRE DE 2017 SOBRE REGISTRO DE ATENCIÓN A USUARIOS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEL PROGRAMA PIO'S EN EL CALI 15

MES	ASISTENCIA USUARIOS	TEMA/MOTIVO DE CONSULTA	ENFOQUE DIFERENCIAL
OCTUBRE	211	Unidad Víctimas: % Ruta de Asistencia y Atención SNARIV: 100%	Adulto mayor: 12% Discapacidad: % Étnico: 57%



INFORME DE MARZO A SEPTIEMBRE DE 2017 SOBRE REGISTRO DE ATENCIÓN A USUARIOS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEL PROGRAMA PIO'S EN EL CALI 18

MES	ASISTENCIA USUARIOS	TEMA/MOTIVO DE CONSULTA	ENFOQUE DIFERENCIAL
MARZO	41	Unidad Víctimas: 70% Ruta de Asistencia y Atención SNARIV: 30%	Adulto mayor: 30% Discapacidad: 3% Étnico: 30% LGBTI: 1% Mujer: 60%
ABRIL	94	Unidad Víctimas: 65% Ruta de Asistencia y Atención SNARIV: 35%	Adulto mayor: 35% Discapacidad: 3% Étnico: 40% LGBTI: 1% Mujer: 75%
MAYO	163	Unidad Víctimas: 55% Ruta de Asistencia y Atención SNARIV: 45%	Adulto mayor: 30% Discapacidad: 3% Étnico: 45% LGBTI: 1% Mujer: 60%
JUNIO	155	Unidad Víctimas: 60% Ruta de Asistencia y Atención SNARIV: 40%	Adulto mayor: 20% Discapacidad: 5% Étnico: 35% LGBTI: 1% Mujer: 60%
JULIO	149	Unidad Víctimas: 55% Ruta de Asistencia y Atención SNARIV: 45%	Adulto mayor: 40% Discapacidad: 3% Étnico: 60% LGBTI: 1% Mujer: 55%
AGOSTO	118	Unidad Víctimas: 65% Ruta de Asistencia y Atención SNARIV: 35%	Adulto mayor: 25% Discapacidad: 4% Étnico: 40% LGBTI: 1% Mujer: 60%
SEPTIEMBRE	156	Unidad Víctimas: 75% Ruta de Asistencia y Atención SNARIV: 35%	Adulto mayor: 30% Discapacidad: 4% Étnico: 40% LGBTI: 1% Mujer: 65%
OCTUBRE	107	Unidad de víctimas: Ruta de Asistencia y Atención SNARIV:100%	Adulto mayor: 6.5% Discapacidad:% Étnico:27.1 % LGBTI: % Mujer: %
TOTAL	983	Unidad Víctimas: 56% Ruta de Asistencia y Atención SNARIV: 44%	Adulto mayor: 30% Discapacidad: 3% Étnico: 41% LGBTI: 1% Mujer: 62%

INFORME DE MARZO A SEPTIEMBRE DE 2017 SOBRE REGISTRO DE ATENCIÓN A USUARIOS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEL PROGRAMA PIO EN EL CALI

MES	ASISTENCIA USUARIOS	TEMA/MOTIVO DE CONSULTA	ENFOQUE DIFERENCIAL	OBSERVACIONES
-----	---------------------	-------------------------	---------------------	---------------

JUNIO	104	Unidad Víctimas: 60% Ruta de Asistencia y Atención SNARIV: 40%	Adulto mayor: 30% Discapacidad: 4% Étnico: 55% LGBTI: 1% Mujer: 55%	
JULIO				En este mes la funcionaria no tenía el contrato firmado y desempeño su labor en CRAV.
AGOSTO	205	Unidad Víctimas: 75% Ruta de Asistencia y Atención SNARIV: 25%	Adulto mayor: 35% Discapacidad: 3% Étnico: 70% LGBTI: 1% Mujer: 60%	
SEPTIEMBRE	259	Unidad Víctimas: 70% Ruta de Asistencia y Atención SNARIV: 30%	Adulto mayor: 35% Discapacidad: 5% Étnico: 60% LGBTI: 1% Mujer: 75%	
OCTUBRE	255	Unidad Víctimas: % Ruta de Asistencia y Atención SNARIV: 100%	Adulto mayor:22 % Discapacidad:0.8 % Étnico: 68% LGBTI: % Mujer: 64%	
TOTAL	823	Unidad Víctimas: 68% Ruta de Asistencia y Atención SNARIV: 32%	Adulto mayor: 33% Discapacidad: 4% Étnico: 62% LGBTI: 1% Mujer: 66%	

3) COMPONENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL. En este componente, se tienen las medidas de restitución, reparación, indemnización, medidas de satisfacción, retornos y reubicaciones, medidas de rehabilitación.

En el Plan de Desarrollo municipal, se aprobaron seis (6) proyectos, de las Secretarías de Salud, Vivienda y Hábitat, Cultura, Deporte y Recreación, Desarrollo Económico, y Bienestar Social.

Área Funcional	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable	Articulación de Indicadores
43040030001	Hogares víctimas de desplazamiento incluidas en el RUV apoyados en la medida de retorno y/o reubicación.	Número	41	141	Secretaría de Bienestar Social	
43040030002	Víctimas del conflicto orientados hacia las ofertas de generación de ingresos	Número	0	1.000	Secretaría de Desarrollo Económico	
43040030003	Soluciones habitacionales nuevas o usadas asignadas a hogares en situación de desplazamiento forzoso.	Número	1.077	1.480	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	R
43040030004	Nuevas víctimas del conflicto atendidas en el marco del programa de atención psicosocial integral - PAPSIVI	Numero	22.000	44.000	Secretaría de Salud Pública	
43040030005	Víctimas del conflicto capacitadas para la empleabilidad, emprendimiento y fortalecidas en procesos productivos	Número	475	1.000	Secretaría de Desarrollo Económico	
43040030006	Personas beneficiadas con eventos deportivos recreativos realizados, dirigidos a víctimas del conflicto.	Número	4.000	8.000	Secretaría del Deporte y la Recreación	
43040030007	Personas víctimas del conflicto beneficiadas en procesos artísticos y culturales	Número	1.000	2.000	Secretaría de Cultura	

Para tratar el tema de reparación, restitución, indemnización y medidas de satisfacción, retornos y reubicación, se realiza a través del subcomité de Reparación, Restitución, Indemnización y Medidas de Satisfacción. En este subcomité, además se tratan los temas de retorno y reubicación, y el componente de Verdad y Justicia. La secretaría técnica de este subcomité está a cargo de la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas.

Se cuenta con un Plan de Retorno y Reubicación, el cual se debe realizar seguimiento, tiene una vigencia de 2 años, este fue aprobado en agosto de 2015. A la fecha, 15 de Agosto de 2017 en espacio del Comité Territorial de Justicia Transicional se socializó el avance de las acciones relacionadas en el Plan, este ejercicio se coordinó por parte de la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas, a través del proyecto **“Apoyo a los hogares víctimas de desplazamiento incluidas en el RUV en la medida de Retorno y/o Reubicación en el municipio de Santiago de Cali”**, BP 7038590, y se tiene a la fecha el siguiente balance:

- Del ejercicio de Diagnóstico realizado, 17 de 22 necesidades identificadas quedan con compromisos y responsables claros y se clasifican en 11 componentes. Esto muestra un avance en cuanto a necesidades atendidas.
- Un cumplimiento del 76% representado en 13 necesidades de las 17 con compromiso, para las que ya se implementaron acciones al 100%.

En el próximo Comité Territorial de Justicia transicional a realizarse se socializará las medidas pendientes por completar y por ejecutar y se solicitará el tiempo que corresponde para implementar el plan al 100%.

Para tratar el tema de medidas de rehabilitación y la implementación del PAPSIVI (Programa de Atención Psicosocial a Víctimas), se conformó un subcomité de Medidas de Rehabilitación, y la secretaría técnica la ejerce Secretaría de Salud por su competencia.

Apoyo a los hogares víctimas de desplazamiento incluidas en el RUV en la medida de retorno y/o reubicación en el municipio de Santiago de Cali.

EXPLICACIÓN DEL PROCESO ADELANTADO:

Hasta el corte 30 de Septiembre, no se ha avanzado en el cumplimiento de la meta teniendo en cuenta lo siguiente:

Para el alcance de esta meta, se ha realizado el proceso de construcción de la ficha de inversión, a la cual se le han ajustado actividades relacionadas con el acompañamiento por medio de apoyo para emprendimiento unidades productivas a las personas que realicen proceso de retorno y reubicación.

El ejercicio se iba a realizar con el inicio de la construcción del Plan de Retorno para la comunidad Wounaan asentada en el municipio, pero este ejercicio no se ha podido realizar debido a la dificultad que hay en cuanto a que no se cumplen con los principios para el inicio de este proceso, pues el principio de seguridad en la zona donde se realizará el retorno es negativo.

4) **VERDAD Y JUSTICIA.** Apoyo para la reivindicación de los derechos, la paz y la reconciliación de las víctimas del conflicto armado en Santiago de Cali.

5)

Área Funcional	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable	Articulación de Indicadores
43040040001	Museo Regional de Memoria Histórica del Conflicto y la Reconciliación	Número	0	1	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	PE
43040040002	Eventos conmemorativos para reivindicación de derechos, la paz y la reconciliación	Numero	0	4	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	

PE: Indicador de producto que contribuye con Proyecto Estratégico

EXPLICACIÓN DEL PROCESO ADELANTADO:

Atendiendo lo establecido en el artículo 139 de la ley 1448 de 2011, que define las medidas de satisfacción como “...aquellas acciones que proporcionan bienestar y contribuyen a mitigar el dolor de la víctima” y teniendo en cuenta que pueden ser considerados actos de medidas de satisfacción aquellos que son enunciados especialmente en los literales: “C. Realización de actos conmemorativos; D. Realización de reconocimientos públicos y E. Realización de homenajes públicos”, y atendiendo de manera especial el artículo 142 que determina el día 9 de abril para celebrar “el día de la memoria y la solidaridad con las víctimas” y que se “realizarán por parte del Estado Colombiano, eventos de memoria y reconocimiento de los hechos que han victimizado a los colombianos y colombianas” la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas. Proyecto “**Apoyo para la reivindicación de los derechos, la paz y la reconciliación de las víctimas del conflicto armado en Santiago de Cali**”, BP 7044800.

Durante el periodo, se llevaron a cabo dos reuniones para acordar las actividades a realizarse durante la conmemoración del “Día de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas”. Una reunión realizada el día 16 de marzo y la segunda el día 21 de marzo. En

ellas se contó con la presencia de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de las Víctimas.

Teniendo en cuenta, los acuerdos de esas reuniones fue el resultado del evento realizado por esta dependencia el día 9 de Abril.

El evento inició en el punto de encuentro designado que fue la plaza Jairo Varela, se desarrolló la caminata por la Avenida 3 Norte contigua al Centro Administrativo Local, hasta la Calle 8 donde se realizó el cruce para continuar por el boulevard del río hasta el parque de los Poetas. En este punto se contó con una tarima y una carpa donde se desarrolló el evento central.

Este evento, contó con una participación de 700 personas, aproximadamente.

EJES TRANSVERSALES

Área Funcional	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable
43040050001	Sistema de Información y comunicación para población víctima del conflicto interno, implementado	Número	0	1	Secretaría de Bienestar Social
43040050002	Acciones de fortalecimiento a la Mesa municipal de participación efectiva de las víctimas	Número	3	7	Secretaría de Bienestar Social

SISTEMA DE INFORMACIÓN. Para la población víctima del conflicto armado en el municipio de Santiago de Cali. A través del proyecto denominado “**Implementación del sistema de información para la población víctima del conflicto armado en Santiago de Cali**”, BP 7038590.

Se cuenta con un sistema de información que se denomina Sistema de Información para las Víctimas del conflicto armado (SIVIC). El SIVIC: Es el Sistema de información para la automatización e integración de procesos de la Secretaría de Bienestar Social – Subsecretaría de Atención Integral a las Víctimas, que permite procesar la información de la población atendida y se convierte en un valioso insumo para la implementación de la política pública de víctimas en el Municipio de Santiago de Cali.

META ALCANZADA.

Se cuenta con SIVIC, y se ha avanzado en la Fase 0 y en la Fase 1. Se ha instado el servidor UBUNTU en nueva infraestructura; la instalación y configuración GLASSFISH en nueva infraestructura. Adicional se inicio con el proceso de recolección y documentación de requerimiento; y se ha desarrollado en los ajustes a funcionalidades de caracterización y ayudas humanitarias. Los módulos principales de la aplicación: **Asistencia y Atención.** Permitirá registrar personas, consultar, registrar atenciones y demás gestiones de competencia del área de asistencia y atención.; **Reparación.** Caracterización específica para servicios de Reparación Integral; **Gestión de Ingresos.** Diseño de rutas integrales de empleo y autoempleo para víctimas del conflicto armado; **Participación.** Permite registrar Procesos Colectivos (Talleres, Cursos, Asociaciones, Comités Temáticos, Comité Territorial de Justicia Transicional, Subcomités, Organizaciones de Víctimas entre otros.)

que se hacen en los diferentes barrios de la ciudad de Cali, en cada proceso el sistema permite ingresar las actividades que se hicieron en ese proceso, también hay una opción que permite vincular a las personas por medio de un listado de asistencia; Gestión de Conocimiento; y Reportes.

Los submódulos son: **Hogar.** El sistema mostrará toda la información de los datos básicos del Hogar, como lo es la fecha de llegada, tipo de hogar, datos de contacto y datos de vivienda; **Personas.** Información básica del grupo familiar como lo es, Grupo familiar, estado de inclusión en el RUV, características poblacionales y diferenciales, datos de contacto e información adicional. **Hechos Victimizantes.** Información relacionada con el estado de las declaraciones, declaración del grupo familiar y hechos Victimizantes; **Ayudas.** Permite realizar la tasación del grupo familiar y posterior a ello la entrega de AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA (AHÍ).

Atenciones.

Acciones Comunitarias	Equipo de Gestión
Acompañamiento jurídico y psicosocial	Orientación jurídica a víctimas
AHI	Equipo PQRS
Casas de justicia	ICBF
Comisarias de familia	Registraduría Nacional
Educación	Salud
Secretaría de Integración Social	Representación Jurídica

Gestión de Ingresos. Diseño de la rutas de empleo y autoempleo para víctimas del conflicto armado. Reparación. Caracterización específica para servicios de Reparación integral.

Vivienda	Restitucion de Tierras
Retornos y Reubicaciones	Definición representación legal
Identificación de necesidades de acompañamiento jurídico	Pruebas

Gestión de conocimiento. Parametrización y Configuración del Aplicativo; Reporte geoespacial.

Ayuda Humanitaria Inmediata.

Ayuda Humanitaria Inmediata		
Arriendo	Prorroga Arriendo	
Remisión Albergue	Prorroga Albergue	Egreso Albergue
Remisión Fundación/Hotel	Prorroga Fundación/Hotel	Egreso Fundación/Hotel
Transporte		

UNA FOTOGRAFIA DEL PROCESO

Bienvenido(a): WILLIAM ALEXANDER BARBOSA FUENTES Salir

> [Listar remisiones](#)

Datos Generales Persona

Nombres y Apellidos:	ANDRES FERNANDO TORRES	No Documento:	1192917557	Telefono:	3109999999
Dirección Principal:		Dirección Alterna			

Atenciones a realizar

Ayuda humanitaria inmediata Transporte intraUrbano			
Fecha Registro	2018-05-19 15:26:36	Tipo de Familia	A
Modalidades de remisión	No aplica	Observaciones del servicio	Se solicita cancelar el costo del traslado en taxi del declarante desde el centro dignificar de Bosa hasta la fundación san bernabé.
Grupo Familiar	Ver Grupo Familiar		

ELEMENTOS	CANTIDAD / TIEMPO	CONFIRMAR ENTREGA	OBSERVACIONES DE LA ENTREGA
Novedad		<input type="checkbox"/>	Guardar
Servicio		<input type="checkbox"/>	<input type="text"/> Guardar
Monto aprobado	POR DEMANDA, SEGÚN COSTO DE LA CARRERA.	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/> Guardar

Nombres del profesional de Enlace AH que valora y remite solicitud: CARLOS ALBERTO VACA RESTREPO
 Nombres del profesional encargado del Centro local de atención Bosa: RAUL SUAREZ SIERRA

ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.

La Subsecretaría tiene el proyecto denominado: **“Apoyo a las acciones de fortalecimiento de la mesa municipal de participación efectiva de las víctimas en el municipio de Santiago de Cali”**. BP 07038584.

EXPLICACIÓN DEL PROCESO ADELANTADO:

De acuerdo con lo solicitado por la Mesa de Víctimas y los procesos de participación, se ha realizado lo siguiente, con base en el Decreto 0388 de 2013 “Protocolo de la Participación Efectiva de las Víctimas.

El día 24 de febrero de 2017, se realizó reunión que tenía como objetivo la revisión del presupuestado asignado para la Mesa de participación a víctimas, la idea es que esta apropiación presupuestal que es de ley sea concertada en cada una de las actividades y que queden claro los conceptos y el alcance de cada uno de los componentes dentro del plan de trabajo.

Uno de los principales objetivos de la reunión fue incluir las acciones relacionadas con la entrega del apoyo compensatorio al que tiene derecho los integrantes de la mesa municipal.

META ALCANZADA

Principales acciones

Logros de Gestión. Actualmente el municipio cuenta con el contrato No. 4146.010.26.1.449.2017 con fecha 20 de Junio de 2017 por medio del cual se garantiza a la mesa municipal por medio del operador "Imprenta Departamental Soluciones Integrales y de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones - Impretic` s" la prestación del servicio de apoyo logístico para la realización de actividades y capacitación para la mesa municipal de participación efectiva de víctimas y divulgación de la política pública municipal de víctimas en las comunas y corregimientos de Santiago de Cali.

Se acompaña al Comité temático de violencia sexual, en su plan de trabajo. Se viene articulando con la miembro de la mesa, que fue elegida por el hecho victimizante de violencia sexual.

También, se apoyó la realización del primer reinado de comunidad LGTBI víctima del conflicto armado realizado el día 30 de Junio de 2017, en el Centro Regional de Atención integral a Víctimas.

Adicionalmente el 27 de Agosto de 2017, se realizaron las elecciones de la mesa de participación efectiva de las víctimas para el periodo 2017 - 2019. Para este ejercicio, la subsecretaría de Atención integral a víctimas a través de gestión brindo apoyo con el tema logístico a la personería municipal para la realización del ejercicio y además todo el material impreso que se requirió para que las elecciones se lleven a cabo.

RESUMEN PROGRAMAS, PROYECTOS, % EJECUCIÓN

NOMBRE DEL PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	% EJECUCIÓN
---------------------	------------------	-------------

Implementación puntos de información y orientación para víctimas del conflicto armado de Santiago de Cali. BP 07038564.	\$ 116.790.615	100 %
Fortalecimiento de los servicios de orientación, atención y asistencia humanitaria inmediata y reparación a las víctimas del conflicto armado interno en el municipio de Santiago de Cali. BP 07038574	\$ 2.648.742.400	100%
Apoyo a los hogares víctimas de desplazamiento incluidas en el RUV en la medida de retorno y/o reubicación en el municipio de Santiago de Cali. BP. 07038590	\$65.570.000	0%
Apoyo para la reivindicación de los derechos, la paz, y la reconciliación de las víctimas del conflicto armado en Santiago de Cali	\$80.000.000	100%
Apoyo a las acciones de fortalecimiento de la mesa municipal de participación efectiva de las víctimas en el municipio de Santiago de Cali. BP 07038584	\$ 100.000.000	100%
Implementación del sistema de información para la población víctima del conflicto armado en el municipio de Santiago de Cali. BP. 07038594	\$143.000.000	100%

REGISTRO FOTOGRAFICO

COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL



PUNTOS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN



“EL DÍA DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS”



ACCIONES DE FORTALECIMIENTO A LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS

